

Violencia de género (I): Cómo empieza todo



Cuando un hombre pone la mano encima a una mujer no tiene doble significado, no vale el "ya cambiará..." o el "se puso nervioso...". Está claro que se convierte en un maltratador. Ni una de esas agresiones tiene justificación y es el primer momento para decidir romper la relación.

La [violencia de género](#) es una realidad social, una lacra que arrastramos sin que se pueda afirmar que hemos encontrado la fórmula para acabar con ella. Son muchas las acepciones de este tipo de violencia: violencia doméstica, violencia contra la mujer, violencia familiar, violencia intrafamiliar, violencia de género. Esta última expresión pone su acento en que la violencia "se ejerce contra la mujer por el mero hecho de serlo".

Acción judicial.

Las [reformas legislativas](#) tienen como objetivo adoptar una serie de medidas destinadas a combatir la violencia ejercida contra las mujeres por su cónyuge o pareja, como manifestaciones de la desigualdad entre hombres y mujeres, ofreciendo a las mismas una protección integral.

La tramitación del procedimiento podrá realizarse como [enjuiciamiento rápido e inmediato de determinados delitos](#) con las especificaciones propias para los Juzgados de Violencia contra la Mujer.

Centrados en los datos relativos a la violencia en la pareja, se observa que, si bien es cierto que el binomio víctima-agresor puede ser ocupado por cualquier sexo, la realidad demuestra que se dan con mayor frecuencia los malos tratos en la mujer que en el varón, en una proporción de diez a uno en mayores de 21 años.

Perfiles: víctima y agresor.

- **La víctima:** Se trata, por lo general, de una mujer, casada o separada, entre los 30 y 40 años, que no trabaja fuera del hogar y que, si lo hace, suele ser como obrera no cualificada, con antecedentes de malos tratos

anteriores y predominando los casos de malos tratos mixtos (físicos y psíquicos).

- **El agresor:** Se trata de un varón de unos 40 años, casado o conviviente con la víctima, que en la mayoría de los casos no tiene comportamientos agresivos fuera del ámbito familiar. Desde el punto de vista psicológico, el dato más común es que suele tratarse de personas con una personalidad agresiva (52%), y en un 16% de casos se trata de alcohólicos.

Juan Antonio Carreras es Policía y trabaja en la investigación de accidentes de circulación y delitos contra la seguridad vial. Además, hace lo que puede como [webmaster](#) , se licenció en Criminología y colabora con la [Asociación de Criminólogos de Murcia](#) y en 2007 fundó el [Blog de estudiantes de periodismo de la Universidad de Murcia](#) . Este curso acaba la licenciatura en Periodismo.